NOTA UOC Nº 165-17

Asunción, 13 de octubre de 2017

Señor
ABG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de responder el reparo Nota DNCP Nº 26092/17 del proceso licitatorio por CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 15-17 para la "ADQUISICIÓN DE PINTURAS" ID 329498.-

MOTIVOS DE NO DIFUSIÓN:

1) En cuanto al primer punto observado, se aclara que es criterio de esta convocante no solicitar en atención a que los bienes que se desean adquirir corresponden a pinturas los cuales no requiere de autorización del fabricante, representante o distribuidor para su provisión como estrictamente necesario, además la mayoría de los ítems serán de procedencia nacional

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:

Sobre el mismo realizamos las siguientes aclaraciones:

1) En cuanto al Anexo B, punto 30 el mismo refiere a una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, en cambio lo indicado en el SICP refiere a la Garantía de Mantenimiento de Oferta, razón por la cual las mismas no coinciden entre si.

Por lo cual de no existir reparo alguno, solicito tengan a bien publicar el llamado.

Sin otro particular, me despido muy atentamente.

SECRETARÍA DEL AMBIENTE
Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Sabrina Godoy Alarcón
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones